

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

**19510** *Resolución de 8 de septiembre de 2025, de la Secretaría de Estado de Memoria Democrática, por la que se determinan los criterios de reparto, así como la distribución resultante de fondos para las comunidades autónomas del crédito asignado en el año 2025, para actividades de memoria democrática y se formalizan los compromisos financieros resultantes.*

El Consejo Territorial de Memoria Democrática, en su reunión del 10 de junio de 2025, ha aprobado el Acuerdo por el que se distribuye el crédito previsto en los Presupuestos Generales del Estado de 2025, destinado a las Comunidades Autónomas y a las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, para actividades relacionadas con la Memoria Democrática.

Posteriormente, determinadas Comunidades Autónomas han presentado a esta Secretaría de Estado una propuesta de proyectos a desarrollar, habiéndose alcanzado un acuerdo para su ejecución.

Teniendo en cuenta lo anterior, una vez cumplidos los trámites preceptivos previos y de acuerdo con la regla cuarta del artículo 86.2 de la Ley 47/2003, General Presupuestaria, los artículos 62 y 151 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público,

Esta Secretaría de Estado de Memoria Democrática dispone:

Primero.

Acordar la publicación del citado acuerdo como anexo I a la presente resolución.

Segundo.

Una vez cumplidos los trámites preceptivos previos y de acuerdo con la regla cuarta del artículo 86.2 de la Ley 47/2003, General Presupuestaria, los artículos 62 y 151 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en el ejercicio 2025, la distribución de créditos destinados a las Comunidades Autónomas y Ciudades con estatuto de autonomía para actuaciones de Memoria Democrática asciende a las cantidades que figuran en el siguiente cuadro:

CCAA + Ceuta y Melilla	CIF	Importes definitivos a transferir – Euros
Andalucía.	S4111001F	615.967,68
Aragón.	S5011001D	130.712,18
Asturias.	S3333001J	152.179,60
Islas Baleares.	S0711001H	120.179,31
Islas Canarias.	S3511001D	35.608,01
Cantabria.	S3933002B	0,00
Castilla la Mancha.	S1911001D	300.218,47
Castilla y León.	S4711001J	196.211,68

CCAA + Ceuta y Melilla	CIF	Importes definitivos a transferir - Euros
Catalunya.	S0811001G	385.398,01
Ceuta.	S6100007A	0,00
Euskadi.	S4833001C	71.796,94
Extremadura.	S0611001I	186.379,62
Galicia.	S1511001H	78.139,08
La Rioja.	S2633001I	0,00
Madrid.	S7800001E	51.541,77
Melilla.	S7900010E	0,00
Murcia.	S3011001I	45.570,81
Navarra.	S3100000C	114.912,52
Comunidad Valenciana.	S4611001A	297.957,75
Totales.		2.782.773,43

Estas cantidades se destinarán a la ejecución de los proyectos presentados por cada Comunidad Autónoma y Ciudad con Estatuto de Autonomía, y previamente acordados con esta Secretaría de Estado. En el anexo II de la presente resolución se recogen los proyectos presentados y aprobados, hasta la fecha, por las Comunidades Autónomas de Andalucía, Aragón, Asturias, Castilla y León, Cataluña, Comunidad Valenciana, Euskadi, Extremadura, Galicia, Islas Baleares, Islas Canarias y Navarra.

A tenor de los requisitos exigidos en los preceptos legales que resultan de aplicación, se dejarán sin efecto las transferencias de fondos correspondientes a aquellas Comunidades Autónomas y Ciudades con estatuto de autonomía que, a la fecha de la presente resolución, no hayan remitido a este Ministerio su propuesta de proyectos o actuaciones de Memoria Democrática para el 2025, a la espera de su remisión y de su posterior aprobación por mutuo acuerdo.

Tercero.

La justificación del empleo de los fondos recibidos se realizará de acuerdo con lo dispuesto en las reglas sexta a octava del artículo 86.2 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria. Con esta finalidad, las Comunidades Autónomas y Ciudades con estatuto de autonomía deberán remitir al Ministerio, con anterioridad al 31 de marzo del 2026, un certificado firmado por el o la titular del centro directivo que gestione la transferencia y adverbado por el Interventor/a que acredite el estado de ejecución del ejercicio anterior. El certificado indicará las cuantías totales de compromiso de créditos, obligaciones reconocidas y pagos realizados en el año. Asimismo, deberá expresar, en su caso, que las obligaciones pendientes de pago a fecha de 31 de diciembre de 2025 serán satisfechas en el ejercicio inmediato siguiente, con inclusión del acreedor y las fechas en las que tuvo lugar la salida material de fondos. Necesariamente, las actuaciones y, por tanto, los certificados de remanentes deben ajustarse a lo expresamente consignado en la relación certificada de proyectos publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

Los remanentes de fondos no comprometidos resultantes al finalizar cada ejercicio, que se encuentren en poder de las Comunidades Autónomas y Ciudades con estatuto de autonomía, seguirán manteniendo el destino específico para el que fueron transferidos y se considerarán en el siguiente ejercicio como remanentes que serán descontados de la cantidad que corresponda transferir.

Si el gasto o actuación a la que corresponda el remanente resulta suprimida en el presupuesto del ejercicio siguiente, se destinará aquél en primer lugar a hacer efectivas las obligaciones pendientes de pago al fin del ejercicio inmediatamente anterior y el sobrante que no estuviese comprometido se reintegrará al Estado.

Las Comunidades Autónomas y Ciudades con estatuto de autonomía deberán proceder a un adecuado control de los fondos recibidos que asegure la correcta obtención, disfrute y destino de los mismos por los perceptores finales.

Finalmente, como parte de la documentación justificativa del empleo de los fondos recibidos, las Comunidades Autónomas y Ciudades con estatuto de autonomía deberán enviar los siguientes informes finales en formato digital:

– Informe Línea 1, relativo a las actuaciones realizadas de localización, exhumación e identificación de víctimas, especialmente indicando:

- N.º de estudios de localización de fosas realizados.
- N.º de fosas identificadas.
- N.º de individuos localizados.
- N.º de peticiones de exhumación registradas.
- N.º de exhumaciones realizadas.
- N.º de proyectos de exhumación financiados o impulsados.
- N.º de prospecciones sin resultado positivo.
- N.º de víctimas identificadas. N.º de familiares encontrados.
- N.º de informes de identificación de víctimas y familiares (positivas/negativas).

– Informe Líneas 2 y 3, relativo a las actividades desarrolladas de divulgación de trabajos efectuados y resultados conseguidos, y de dignificación de los lugares de enterramiento y promoción de los lugares de memoria asociados a los mismos.

Madrid, 8 de septiembre de 2025.–El Secretario de Estado de Memoria Democrática, Fernando Martínez López.

## ANEXO I

### **Acuerdo por el que se distribuye el crédito de 2025 destinado a las Comunidades Autónomas y a las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla**

(EL ANEXO I SE COMPONE DEL ACUERDO Y LOS ANEXOS I.A Y I.B)

#### **Consejo Territorial de Memoria Democrática 10 de junio de 2025: Acuerdo sobre los criterios de reparto y la distribución resultante, entre las Comunidades Autónomas y las Ciudades con Estatuto de Autonomía, de los créditos destinados a actuaciones de Memoria Democrática en el ejercicio 2025**

##### *1. Cuantía y destino de los créditos*

La Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, prorrogada para 2025, contempla un crédito consignado en el presupuesto de gastos del Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática, para transferencias a las Comunidades Autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla, en la aplicación 22.03.925M.450, por un importe total de 3.000.000 euros.

Este crédito está destinado a realizar actuaciones relacionadas con la Memoria Democrática, en los términos que se exponen en el siguiente apartado.

## 2. Criterios objetivos para la distribución de los créditos

Se destinarán 3.000.000 euros distribuidos para la atención de los siguientes fines:

- 2.000.000 euros, para Localización, exhumación e identificación de personas desaparecidas durante la Guerra Civil y la Dictadura (Línea 1).
- 1.000.000 euros, para actividades de divulgación de trabajos efectuados y resultados conseguidos, y de dignificación de los lugares de enterramiento y promoción de los lugares de memoria asociados a los mismos (Líneas 2 y 3).

En relación con las actuaciones incluidas dentro de las líneas 2 y 3, se someterá al Consejo la posibilidad de que esos fondos también puedan ser utilizados para nuevas actividades, a propuesta de las CCAA.

La distribución de los créditos se ha efectuado siguiendo las siguientes reglas:

a) Localización, exhumación e identificación de personas desaparecidas durante la Guerra Civil y la Dictadura:

- 1.660.000 euros en función del número de fosas pendientes de intervenir en cada comunidad o ciudad autónoma.
- 340.000 euros en función de la cantidad de cuerpos exhumados por cada comunidad o ciudad autónoma.

b) Actividades de divulgación de trabajos y resultados, de dignificación de lugares de enterramiento y promoción de los lugares de memoria, así como de homenaje a víctimas y las actividades de conmemoración sobre la Constitución Española y la Transición y las de dignificación y recuperación de campos de concentración de la Guerra Civil y la Dictadura, la II Guerra Mundial.

- 600.000 euros repartidos a tanto alzado entre todas las Comunidades Autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla.
- 400.000 euros repartidos en función del número de fosas intervenidas con metodología científica desde el año 2000 hasta 2024 en cada Comunidad Autónoma y las ciudades de Ceuta y Melilla.

Los datos relativos al número de fosas intervenidas o pendientes de intervención en cada comunidad o ciudad autónoma se han calculado en función de los datos compartidos y actualizados entre el Ministerio y los territorios correspondientes.

Se incluye a continuación la distribución resultante de los Fondos del Consejo Territorial para el ejercicio 2025 a través de los anexos siguientes:

- Anexo I.a: Distribución resultante de los Fondos del Consejo Territorial de Memoria Democrática de 10 de junio de 2025 para el ejercicio 2025.
- Anexo I.b: Ficha descriptiva justificación Línea 1.

## ANEXO I.a

## Distribución resultante de los Fondos del Consejo Territorial de Memoria Democrática para el ejercicio 2025

CCAA + Ceuta y Melilla	Línea estratégica 1 2 M€ de euros a repartir en dos partidas						Líneas estratégicas 2 Y 3 1 M€ de euros a repartir en dos partidas				Importes totales a distribuir - Euros
	Partida A.1 (Localización y exhumación) 1,66 M€ según fosas pendientes de intervención			Partida A.2 (Identificación genética) 0,34 M€ según la cantidad de cuerpos exhumados			Partida B.1 0,6 M€ a repartir a tando alzado	Partida B.2 0,4 M€ según fosas intervenidas entre 2000 y 2024			
	N.º Fosas pdtes a final 2024	Tanto x 1 Fosas pdtes	Importe asignado	Cuerpos Exhumados	Tanto x 1 Cuerpos Exhum.	Importe asignado - Euros	Importe asignado - Euros	N.º Fosas intervenidas 2000-2024	Tanto x 1 Fosas intervenidas	Importe asignado - Euros	
Andalucía.	80	0,220	365.840,220	1.077	0,445	151.439,21	31.578,95	246	0,168	67.121,42	615.979,79
Aragón.	10	0,028	45.730,028	184	0,076	25.872,62	31.578,95	152	0,104	41.473,40	144.654,99
Asturias.	25	0,069	114.325,069	-	0,000	0,00	31.578,95	23	0,016	6.275,58	152.179,60
Baleares.	15	0,041	68.595,041	86	0,036	12.092,64	31.578,95	29	0,020	7.912,69	120.179,31
Canarias.	6	0,017	27.438,017	-	0,000	0,00	31.578,95	14	0,010	3.819,92	62.836,88
Cantabria.	4	0,011	18.292,011	-	0,000	0,00	31.578,95	5	0,003	1.364,26	51.235,21
Castilla-La Mancha.	55	0,152	251.515,152	17	0,007	2.390,41	31.578,95	54	0,037	14.733,97	300.218,47
Castilla León.	13	0,036	59.449,036	228	0,094	32.059,55	31.578,95	268	0,183	73.124,15	196.211,68
Cataluña.	67	0,185	306.391,185	184	0,076	25.872,62	31.578,95	79	0,054	21.555,25	385.398,01
Ceuta.	0	0,000	0,000	-	0,000	0,00	31.578,95	1	0,001	272,85	31.851,80
Euskadi.	0	0,000	0,000	26	0,011	3.655,91	31.578,95	134	0,091	36.562,07	71.796,94
Extremadura.	26	0,072	118.898,072	38	0,016	5.343,26	31.578,95	112	0,076	30.559,35	186.379,62
Galicia.	7	0,019	32.011,019	15	0,006	2.109,18	31.578,95	46	0,031	12.551,16	78.250,31
La Rioja.	2	0,006	9.146,006	-	0,000	0,00	31.578,95	8	0,005	2.182,81	42.907,76
Madrid.	3	0,008	13.719,008	25	0,010	3.515,30	31.578,95	10	0,007	2.728,51	51.541,77
Melilla.	0	0,000	0,000	-	0,000	0,00	31.578,95	0	0,000	0,00	31.578,95
Murcia.	3	0,008	13.719,008	-	0,000	0,00	31.578,95	1	0,001	272,85	45.570,81

CCAA + Ceuta y Melilla	Línea estratégica 1 2 M€ de euros a repartir en dos partidas						Líneas estratégicas 2 Y 3 1 M€ de euros a repartir en dos partidas				Importes totales a distribuir - Euros
	Partida A.1 (Localización y exhumación) 1,66 M€ según fosas pendientes de intervención			Partida A.2 (Identificación genética) 0,34 M€ según la cantidad de cuerpos exhumados			Partida B.1 0,6 M€ a repartir a tando alzado	Partida B.2 0,4 M€ según fosas intervenidas entre 2000 y 2024			
	N.º Fosas pdtes a final 2024	Tanto x 1 Fosas pdtes	Importe asignado	Cuerpos Exhumados	Tanto x 1 Cuerpos Exhum.	Importe asignado - Euros	Importe asignado - Euros	N.º Fosas intervenidas 2000-2024	Tanto x 1 Fosas intervenidas	Importe asignado - Euros	
Navarra.	10	0,028	45.730,028	39	0,016	5.483,87	31.578,95	185	0,126	50.477,49	133.270,34
C. Valenciana.	37	0,102	169.201,102	499	0,206	70.165,43	31.578,95	99	0,068	27.012,28	297.957,75
Totales.	363	1,000	1.660.000,000	2.418	1	340.000,00	600.000,00	1.466	1,000	400.000,00	3.000.000,00
						2.000.000,00				1.000.000,00	

	Partidas	Montos - Euros
Línea estratégica 1.	A.1	1.660.000,00
	A.2	340.000,00
Línea estratégica 2 y 3.	B.1	600.000,00
	B.2	400.000,00
	Total.	3.000.000,00

*Remanentes no comprometidos a 31 de diciembre de 2024*

CCAA + Ceuta y Melilla	Importes transferidos Conferencia Sectorial 2024 - Euros	Créditos comprometidos a 31 dic 2024 - Euros	Remanentes no comprometidos en 2024 - Euros
Andalucía.	521.198,58	521.198,58	12,11
Aragón.	89.827,67	112.816,50	13.942,81
Asturias.	0,00	144.950,88	0,00
Baleares.	124.195,71	124.195,71	0,00
Canarias.	50.279,20	46.876,00	27.228,87
Cantabria.	70.141,22	17.452,00	52.711,39
Castilla-La Mancha.	307.874,47	313.874,17	0,00
Castilla y León.	226.760,41	226.760,41	0,00
Cataluña.	419.856,19	419.856,19	0,00
Ceuta.	28.089,76		31.868,80
Euskadi.	0,00	73.950,49	0,00
Extremadura.	176.495,07	192.422,70	0,00
Galicia.	76.364,67	77.575,67	111,23
La Rioja.	0,00	11.253,00	48.076,88
Madrid.	58.829,22	58.829,22	0,00
Melilla.	0,00		31.578,95
Murcia.	0,00		0,00
Navarra.	114.583,93	122.616,48	18.357,82
C. Valenciana.	289.327,94	289.327,94	0,00
Totales.	2.553.824,04	2.753.955,94	223.888,86

*Importes definitivos a transferir en 2025 a cada CCAA/Ciudad Autónoma tras descontar los remanentes de 2024*

CCAA + Ceuta y Melilla	Importes definitivos a transferir (descontados remanentes no comprometidos) - Euros
Andalucía.	615.967,68
Aragón.	130.712,18
Asturias.	152.179,60
Islas Baleares.	120.179,31
Islas Canarias.	35.608,01
Cantabria.	0,00
Castilla la Mancha.	300.218,47
Castilla y León.	196.211,68
Cataluña.	385.398,01
Ceuta.	0,00
Euskadi.	71.796,94
Extremadura.	186.379,62
Galicia.	78.139,08
La Rioja.	0,00
Madrid.	51.541,77
Melilla.	0,00
Murcia.	45.570,81
Navarra.	114.912,52
Comunidad Valenciana.	297.957,75
Totales.	2.782.773,43

## ANEXO I.b

## Ficha descriptiva justificación Línea 1

Ficha proyecto exhumación fosa  
 Financiada al menos parcialmente por la Secretaría de Estado de Memoria  
 Democrática  
 (actualizada a abril de 2025)

Las explicaciones sombreadas en gris en este documento se eliminarán antes de remitir este documento.

(se rellenará una ficha por cada proyecto de exhumación, tanto los de resultado positivo, como los de resultado negativo. En los proyectos de resultado negativo bastará con rellenar los apartados 1.A y 1.B)

## 1.- Características generales de la fosa

1.A. Localización de la fosa	
Nombre de la fosa:	
Paraje o topónimo:	
Coordenadas de Longitud:	
Coordenadas de Latitud:	
Término Municipal:	
Provincia:	
Comunidad Autónoma:	
Nombre de persona física o jurídica propietaria del terreno y datos de contacto (e-mail y teléfono)	

1.B. Actividades previstas en la intervención	
Proyecto de: (rellenar en cada caso el presupuesto destinado a cada actividad, si hay actividades que no se han ejecutado se dejará la celda de presupuesto vacía)	Presupuesto (€)
Investigación histórica y documental	
Recogida de testimonios	
Prospección del lugar y búsqueda de la fosa	
Exhumación	
Análisis antropológico	
Análisis genético	
Entrega de restos y homenaje o dignificación	

Fechas de intervención:	
-------------------------	--

## 2.- Información sobre tipología de la fosa

2.A. Tipología de la fosa por su localización (marcar con X lo que proceda)	
En cementerio, bajo construcciones varias	
En cementerio, accesible	
Fuera de cementerio, bajo construcciones varias	
Fuera de cementerio, accesible	

## 2.B. Tipología de la fosa según el tipo de víctimas (marcar con X lo que proceda)

Fallecidos en acción de guerra	combatientes	
	no combatientes	
Ejecuciones extrajudiciales (sin juicio previo)		
Ejecuciones sumarias		
Muertos en cautividad/custodia		
Otras causas		

## 2.C. Características de la fosa

Breve resumen de las características de la fosa (no más de 50 palabras).

MUY IMPORTANTE: si la intervención ha consistido en una mera prospección, es decir en la búsqueda de la fosa sin llegar a realizar exhumación alguna, se indicará en este apartado si ha sido exitosa o no:

- En caso de ser exitosa en el apartado siguiente se indicará el número de cuerpos localizados,
- En caso de ser no exitosa se aclarará en este apartado lo que se ha realizado y en el apartado siguiente se dejarán los datos en cero.

## 3.- Información sobre los cuerpos encontrados en la fosa

Nº de cuerpos localizados:	
Nº de cuerpos exhumados:	
Nº de cuerpos identificados genéticamente:	

## 4.- Características del proyecto técnico de exhumación

## 4.A. Sobre el equipo técnico de exhumación

Nombre del Director:	
Datos de contacto del Director (teléfono y e-mail):	
Empresa o entidad del equipo:	
Nombre del Coordinador:	
Datos de contacto del Coordinador (teléfono y e-mail):	

## 4.B. Sobre el laboratorio de referencia en antropología forense

Director del laboratorio:	
Datos de contacto del Director (teléfono y e-mail):	

## 4.C. Sobre el laboratorio de referencia en genética forense

Director del laboratorio:	
Datos de contacto del Director (teléfono y e-mail):	

## ANEXO II

## Relación de los proyectos presentados por las Comunidades Autónomas y acordados con la Secretaría de Estado de Memoria Democrática

Comunidad autónoma	Municipio (si procede)	Línea estratégica	Título proyecto
ANDALUCÍA.	PROVINCIA DE SEVILLA.	1	EXHUMACIÓN DE FOSAS EN VARIOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA (OSUNA, LORA DEL RÍO Y DOS HERMANAS).
ANDALUCÍA.	PROVINCIA DE GRANADA.	1	EXHUMACIÓN DE FOSAS EN VARIOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE GRANADA (VÍZNAR, ÓRGIVA, GÚEJAR SIERRA Y PADUL).
ANDALUCÍA.	PROVINCIA DE MÁLAGA.	1	LOCALIZACIÓN Y EXHUMACIÓN DE FOSAS EN VARIOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA (CAMPILLOS, ÁLORA, GAUCÍN, COLMENAR Y TEBA).
ANDALUCÍA.	PROVINCIA DE CÁDIZ.	1	LOCALIZACIÓN Y DELIMITACIÓN DE FOSAS EN VARIOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ (VILLALUENGA DEL ROSARIO, CHICLANA, BENAOCÁZ, CHIPIONA, PRADO DEL REY, ZAHARA DE LA SIERRA).
ANDALUCÍA.	TODOS LOS MUNICIPIOS ANDALUCES.	1	IDENTIFICACIÓN GENÉTICA DE RESTOS DE VÍCTIMAS EXHUMADAS DE LAS FOSAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.
ARAGÓN.	FAYÓN (Z).	1	ANÁLISIS GENÉTICOS DE COMBATIENTES FALLECIDOS DURANTE LA BATALLA DEL EBRO EN FAYÓN Y MEQUINENZA (ZARAGOZA). FOSAS EXHUMADAS ENTRE 2012 Y 2025).
ARAGÓN.	ALBARRACÍN (TE).	1	TRABAJOS DE EXHUMACIÓN DE VÍCTIMAS DE LA FOSA 2 DE ALBARRACÍN (TERUEL).
ARAGÓN.	ANDORRA (TE).	1	EXHUMACIÓN DE UNA FOSA COMÚN EN EL CEMENTERIO DE ANDORRA (TERUEL) CON VÍCTIMAS ORIGINARIAS DE LA COMARCA DE ANDORRA-SIERRA DE ARCOS Y DEL BAJO ARAGÓN.
ARAGÓN.	BELCHITE (Z).	1	TAREAS CONCLUYENTES PARA LA EXHUMACIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE LA FOSA 11 DEL CEMENTERIO DE BELCHITE (ZARAGOZA).
ARAGÓN.	MOSQUERUELA (TE).	1	LOCALIZACIÓN Y EXHUMACIÓN DE UNA FOSA DE 3 COMBATIENTES EN EL CEMENTERIO VIEJO DE MOSQUERUELA (TERUEL).
ARAGÓN.	IGLESUELA DEL CID (TE).	1	LOCALIZACIÓN Y EXHUMACIÓN DE COMBATIENTES EN LA FOSA DEL BARRANCO DE SAN ANTONIO EN LA IGLESUELA DEL CID (TERUEL).
ARAGÓN.	VIVEL DEL RÍO (TE).	1	LOCALIZACIÓN Y VALORACIÓN DE UNA FOSA DE COMBATIENTES FALLECIDOS EN VIVEL DEL RÍO (TERUEL).
ARAGÓN.	VICIÉN (HU).	1	LOCALIZACIÓN Y VALORACIÓN DE FOSAS DE COMBATIENTES EN EL CEMENTERIO DE VICIÉN (HUESCA).
ARAGÓN.	CASPE (Z).	1	EXHUMACIÓN Y ANÁLISIS GENÉTICO DE UNA FOSA CON UN COMBATIENTE FALLECIDO EN CASPE EN MARZO DE 1938.
ARAGÓN.	TABUENCA (Z).	1	LOCALIZACIÓN Y VALORACIÓN DE LA FOSA DEL CEMENTERIO DE TABUENCA (ZARAGOZA).
ARAGÓN.	SINGRA (TE).	1	PRIMERA FASE DE TOMA DE MUESTRAS Y ANÁLISIS GENÉTICOS DE 12 COMBATIENTES (DE UN TOTAL DE 36) EXHUMADOS EN 2008 EN EL CEMENTERIO DE SINGRA.
ASTURIAS.	El Franco, Grado, Valdés.	1	Covenio_Universidad Oviedo_Exhumaciones.
ASTURIAS.	Grado.	1	Análisis ADN restos y familiares Fosa El Rellán.
ASTURIAS.	Lena.	1	Análisis ADN restos y familiares Fosa Parasimón.

Comunidad autónoma	Municipio (si procede)	Línea estratégica	Título proyecto
ASTURIAS.	No procede.	2	Digitalización Consejos de Guerra (A.Inter. Militar El Ferrol).
ASTURIAS.	No procede.	2	Estudio sobre represión pueblo gitano.
EUSKADI.	Salamanca.	2 y 3	Digitalización expedientes de responsabilidades políticas de vascos que se encuentran en el Centro Documental de la Memoria Histórica de Salamanca.
EXTREMADURA.	Llerena (Badajoz).	1	Localización y sondeos de fosas en el cementerio municipal.
EXTREMADURA.	Valverde de Llerena (Badajoz).	1	Exhumación de los cuerpos localizados en 2025.
EXTREMADURA.	Miajadas (Cáceres).	1	Análisis antropológicos de las campañas 2021-2025.
EXTREMADURA.	Fuentes de León (Badajoz).	2	Proyecto y construcción de memorial en el cementerio.
ISLAS BALEARES.	Eivissa.	1	Exhumación Cementerio de ses Figueretes Eivissa 4 Fase.
ISLAS BALEARES.	Son Servera Mallorca.	1	Exhumación Cementerio de Son Servera.
ISLAS BALEARES.	Análisis Genéticos.	1	Identificación de víctimas.
ISLAS BALEARES.	Restauración objetos víctimas.	2 y 3	Restauración objetos víctimas.
ISLAS BALEARES.	Retorno restos víctimas.	2 y 3	Retorno restos víctimas.
ISLAS CANARIAS.	Aucas, Gran Canaria.	1	Proyecto de exploración e intervención en el pozo «Vuelta del Francés» Arucas.
ISLAS CANARIAS.	No procede.	1	Proyecto a ejecutar con las Asociaciones Memorialistas.
ISLAS CANARIAS.	No procede.	2	Divulgación del proyecto de investigación sobre la Memoria Democrática en cuatro Islas del Archipiélago Canario denominado «Crónicas de Cuatro Islas».
CATALUÑA.	Vespella de Gaià.	1	Elaboración de la Memoria arqueológica de la intervención en Vespella de Gaià.
CATALUÑA.	Móra d'Ebre.	1	Ampliación de los trabajos de análisis genético elaborando perfiles de ADN mitocondrial y finalización de la memoria arqueológica de la fosa del Mas de Santa Magdalena.
CATALUÑA.	Masdenverge.	1	Elaboración de trabajos e informes antropológicos y genéticos. Elaboración de la memoria arqueológica de la intervención en Masdenverge.
CATALUÑA.	Bovera.	1	Trabajos elaboración de la memoria de las intervenciones en las fosas de Bovera.
CATALUÑA.	Flix.	1	Trabajos de análisis de laboratorio antropológicos y genéticos de la intervención en la Ermita del Remei e inicio de la elaboración de la memoria.
CATALUÑA.	Corbera d'Ebre.	1	Nueva intervención arqueológica en el sector de Mas de la Pila, análisis antropológicos y genéticos e inicio de elaboración de la memoria arqueológica.
CATALUÑA.	Palma d'Ebre.	1	Elaboración de la memoria de las fosas de Palma d'Ebre.
CATALUÑA.	Almatret.	1	Elaboración de la memoria arqueológica de las fosas de Almatret.
CATALUÑA.	Bellaguarda.	1	Trabajos de elaboración de la memoria arqueológica de las fosas de Bellaguarda.

Comunidad autónoma	Municipio (si procede)	Línea estratégica	Título proyecto
CATALUÑA.	Castellnou de Bages.	1	Trabajos de localización, exhumación e inicio de los análisis antropológicos y genéticos de la fosa del exterior del cementerio de Castellnou de Bages. Inicio de la elaboración de la memoria arqueológica.
CATALUÑA.	La Bisbal de Montsant.	1	Trabajos de preparación, localización, exhumación de la fosa del Cementerio de la Bisbal de Montsant. Inicios de los trabajos de laboratorio de antropología y genética.
CATALUÑA.	Miravet.	1	Trabajos de preparación, localización, exhumación de la fosa de Pernafeites. Elaboración de la memoria arqueológica.
CATALUÑA.	No procede.	2 y 3	Mejora de la base de datos del mapa de fosas y del exilio.
COMUNIDAD VALENCIANA.	No procede.	1	FISABIO: Identificación de víctimas de la guerra civil y el franquismo mejorando la tasa de identificación mediante técnicas de secuenciación masiva.
NAVARRA.	Genevilla.	1	Fosa de Genevilla.
NAVARRA.	Salinas de Oro/Jaitz.	1	Fosa de Salinas de Oro.
NAVARRA.	Guesálaz/Gesalatz.	1	Fosa de Muniáin de Guesálaz.
NAVARRA.	Cirauqui/Zirauki.	1	Fosa de la Curva de Cirauqui.
NAVARRA.	Igúzquiza.	1	Fosa de La Llana.
NAVARRA.	Urraúl Bajo.	1	Fosa del Cementerio de Nardués.
NAVARRA.	Eratsun.	1	Fosa de Eratsun.
NAVARRA.	Ultzama.	1	Fosa de Orgi.
NAVARRA.	Esteribar.	1	Fosa del camino Saigots-Leranotz.
NAVARRA.	Odieta.	1	Fosa de Latasa.
NAVARRA.	Unzué/Untzue.	1	Fosa del Carrascal.
NAVARRA.	Odieta.	1	Fosa de Buztintxuri.
NAVARRA.	Guesálaz/Gesalatz.	1	Fosa de Vidaurre.
NAVARRA.	Anue.	1	Fosa de Kamiopé.
NAVARRA.	Pamplona/Iruña.	1	Traslado y limpieza de restos exhumados al panteón del cementerio de Pamplona.
NAVARRA.		1	Encargo a NASERTIC para la realización de pruebas genéticas de víctimas y de familiares.
GALICIA.	Teo (A Coruña).	1 y 2	Exhumación y divulgación en la Fosa de Luou.
GALICIA.	Rianxo (A Coruña).	1, 2 y 3	Exhumación, divulgación y memorialización en la Fosa de Asados.
GALICIA.	Narón (A Coruña).	1 y 2	Exhumación y divulgación en la Fosa de Catabois.

Comunidad autónoma	Municipio (si procede)	Línea estratégica	Título proyecto
GALICIA.	Viana do Bolo (Ourense).	2 y 3	Divulgación y memorialización en la Fosa de Viana do Bolo.
GALICIA.	A Capela (A Coruña).	2 y 3	Divulgación y memorialización en la Fosa de A Capela.
GALICIA.	Crecente (Pontevedra).	2 y 3	Divulgación y memorialización en la Fosa de San Pedro de Filgueira.
GALICIA.	Lousame (A Coruña).	3	Memorialización en la Fosa de Lousame.
GALICIA.	Mañón (A Coruña).	1	Estudios previos para la exhumación en la Fosa de Ribeiras de Sor.
CASTILLA Y LEÓN.	Estépar (Burgos).	1	CONTINUACIÓN DE ANÁLISIS DE ADN (NUEVAS TÉCNICAS) VÍCTIMAS EXHUMADAS EN 2014/2015 (Estudios genéticos de relaciones por vía matrilineal y estudios genéticos de relaciones paterno-filiales).
CASTILLA Y LEÓN.	Herrera de Pisuerga (Palencia).	1	«PROYECTO FOSA COMÚN VILLABERMUDO (PALENCIA)» investigación, búsqueda, localización y exhumación de una fosa común en la localidad de Villabermudo, pedanía del municipio de Herrera de Pisuerga en la provincia de Palencia.
CASTILLA Y LEÓN.	Velamazán (Soria).	1	Investigación y búsqueda de la fosa (informe preliminar) de la fosa de VELAMAZÁN. Posible prospección-exhumación.
CASTILLA Y LEÓN.	Soria.	1	Prospección en el Cementerio de Las Casas (Fase 2), Soria.
CASTILLA Y LEÓN.	Almazán (Soria).	1	Investigación y búsqueda de la fosa (informe preliminar) y prospección de la fosa de LA DEHESA DE FUENTELCARRO (ALMAZÁN). Posible exhumación.
CASTILLA Y LEÓN.	Sancedo (León).	1	Localización de víctimas en el término municipal de Sancedo (León).
CASTILLA Y LEÓN.	No procede.	2 y 3	Conocimiento y análisis de la situación de las mujeres (Universidades de Burgos y León).
CASTILLA Y LEÓN.	No procede.	2 y 3	Conocimiento y análisis del sector de la cultura y el asociacionismo educativo-cultural (Universidades de Burgos, León, Salamanca y Valladolid).
CASTILLA Y LEÓN.	No procede.	2 y 3	Proyecto sobre la transición en Castilla y León (Universidades de Burgos, León, Salamanca y Valladolid).
CASTILLA Y LEÓN.	No procede.	2 y 3	Actualización del mapa de fosas y censo de víctimas (Universidad de Burgos).